



C.N.M.V.  
Dirección General de Mercados  
A la atención del Sr. Paulino García Suárez  
Calle Marqués de Villamagna, 3  
28001 - Madrid

Barcelona, 24 de abril de 2013

**Referencia: Foncaixa Empresas 3, F.T.A. - Requerimiento de Información**

Muy señor nuestro:

Nos complace remitirles nuestras respuestas al requerimiento de información adicional sobre **Foncaixa Empresas 3, F.T.A.**, fechado el 16 de abril de 2013 y recibido en esta gestora el 19 de abril de 2013.

A continuación se relacionan cada una de las cuestiones planteadas, únicamente para los apartados que afectan al Fondo de Titulización de referencia, seguidas por sus respuestas correspondientes:

*1. En la información periódica del segundo semestre y en las cuentas anuales del ejercicio 2011, el gasto neto registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias en concepto de comisión variable resultados realizados (neto) asciende a -6.463 miles de euros. De acuerdo con el estado de flujos de efectivo el fondo no ha realizado liquidaciones por esta comisión, por lo que el importe pendiente de pago en el balance, al cierre de 2011 debería incluir el gasto neto devengado en el ejercicio.*

*En valor en libros de los epígrafes de balance relativos a la periodificación de la comisión variable es nulo. Sin embargo, el valor en libros del epígrafe de Otras deudas con Entidades de crédito coincide con el importe neto del gasto del ejercicio 2011 por comisión variable.*

*En la información periódica del segundo semestre del ejercicio 2012 dicho importe ha sido reclasificado en el balance de cierre del epígrafe de Otras deudas con entidades de crédito al de Comisión variable – resultados realizados.*

*1.1. Justifique el valor en libros y presentación del importe pendiente de pago al cierre del ejercicio 2011 en concepto de comisión variable.*

**Respuesta:** En el ejercicio 2011 se analizaron los epígrafes contables contenidos en la Circular con el fin de poder segregar los importes de pasivo vencidos e impagados, de los devengados pendientes de pago.

Al no haber un epígrafe contable concreto en el que contabilizar los saldos impagados se decidió contabilizar todos saldos impagados en el epígrafe Otras deudas con entidades de crédito.

Siendo así, en el ejercicio 2012 se procedió a reclasificar en su correspondiente epígrafe Comisión variable – resultados realizados.

Esta recomendación se tomará en consideración en el envío de los próximos estados XBRL.

1.2. *Envíe, en su caso, la información periódica del segundo semestre de los ejercicios 2011 y 2012 corregida en lo relativo a los valores de cierre y a la información comparativa, respectivamente.*

Respuesta: se han enviado corregidos y por el procedimiento habitual a través de la página web del a CNMV, los ficheros que hacen referencia tanto a la información periódica del segundo semestre del ejercicio 2012, como a la del 2011.

Atentamente, | |

Antoni Corominas Sabaté  
Director del Departamento de Administración